

17 DE MARZO DE 2022

Apreciable cliente,

**BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA)**, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, le informa lo siguiente:

De conformidad con lo indicado en su Estado de Cuenta, su contrato de crédito que tiene celebrado con esta Institución, a partir del 24 de marzo de 2022, cambiará el número con el que puede ser identificado en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), por lo que a partir de dicha fecha podrá identificarlo con el siguiente número de registro:

Nombre del Producto	Número anterior de RECA	Número actual de RECA
BBVA CONSUMER FINANCE	0305-139-013087/12-02979-0821	0305-139-013087/13-00818-0222
ACURA FINANCE	0305-139-025410/07-02866-0721	0305-139-025410/08-00817-0222
HONDA FINANCE	0305-139-025411/08-02865-0721	0305-139-025411/09-00821-0222
CREDITO CON VALOR FUTURO	0305-139-029940/04-02871-0721	0305-139-029940/05-00819-0222
SUKICREDIT	0305-139-009129/14-02867-0721	0305-139-009129/15-00823-0222
MOTOS RECREATIVAS	0305-139-016670/10-02879-0721	0305-139-016670/11-00822-0222
FINANCIAMIENTO DE MOTOS	0305-439-010903/14-02984-0821	0305-439-010903/15-00820-0222

Asimismo, le comunicamos que cambia el número de registro debido a que su contrato de adhesión tuvo modificaciones en sus cláusulas, sin que dichos cambios afecten su contrato, pues se mantienen las mismas condiciones financieras que contrató.

Ahora bien, a continuación, encontrará un resumen de las referidas modificaciones:



CLAUSULAS	MODIFICACIÓN
<b>TRIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO PARA MODIFICAR LOS CONTRAROS</b>	Se especificó que en caso de que se modifique el contrato, se dará aviso a "EL CLIENTE" mediante escrito dado con 30 días naturales de anticipación a su entrada en vigor, a través del Portal Financiero <a href="http://www.bbva.mx">www.bbva.mx</a>

Le hacemos de su conocimiento que a partir del **16 de mayo de 2022**, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas; no obstante lo anterior, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puede consultar su contrato en el portal de BBVA: [www.bbva.mx](http://www.bbva.mx).

Tiene el derecho de solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al aviso que recibió en su estado de cuenta de la modificación a su contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por dicha causa.

El domicilio de BBVA, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma, número 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, Ciudad de México. Atención telefónica Línea BBVA 55 52 26 26 63 en la Ciudad de México y área metropolitana, y el 800-22-62-663 desde el interior de la República sin costo.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo, número 303), Colonia Granada, Código Postal 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada en Atención a Clientes al e-mail [une.mx@bbva.com](mailto:une.mx@bbva.com), o al teléfono 55 19 98 80 39 en la Ciudad de México.